



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE ABET de los ESTADOS UNIDOS y ACAAI de América Central

16 de abril, 2012

Considerando que:

ABET reconoce su compromiso con la mejora de la calidad de la ciencia aplicada, informática, ingeniería y la tecnología de la educación y tiene una amplia experiencia en la acreditación en los Estados Unidos.

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) reconoce su compromiso con la mejora de la calidad de la educación de ingeniería y la arquitectura y la mejora continua del sistema de acreditación de América Central (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

ABET y ACAAI están interesados en la promoción de la cooperación entre las organizaciones mencionadas en los Estados Unidos y América Central.

ABET y ACAAI acuerdan colaborar en asuntos relacionados con la educación de ingeniería y el aumento de las actividades de acreditación de educación.

Para establecer vínculos de cooperación, se comprometen a:

- Facilitar el intercambio de representantes para observar tanto las actividades de evaluación de acreditación de ABET y ACAAI y el intercambio de experiencias entre ambos.
- Colaborar en el desarrollo de talleres y seminarios de acreditación para promover los principios de acreditación y facilitar la formación de los evaluadores del programa de ingeniería de América Central.
- Promover y facilitar la mutua participación de otros en seminarios y talleres sobre sistemas de acreditación en todo el mundo.
- El intercambio de información como documentos, artículos e informes acerca de los procesos de acreditación y garantía de una educación de mayor calidad.
- Estudiar la viabilidad del reconocimiento mutuo basado en la colaboración, el intercambio y la evaluación de sus respectivos sistemas de acreditaciones.



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



- Negociar y acordar mutuamente los gastos asociados con la aplicación del presente Memorando de Entendimiento antes de la ejecución de cualquiera de los proyectos o servicios.

Este acuerdo es efectivo a partir del día de hoy 16 de abril 2012, y podrá ser revisado por mutuo acuerdo de ambas partes o rescindido por cualquiera de las partes con treinta días de antelación.

16 de abril, 2012

Dr. Michael K.J. Milligan, P.E.
Director Ejecutivo
ABET

Dr. Larry Kaye, P.E.
Presidente
ABET

Dr. María Lourdes Peralta
Director Ejecutivo
ACAAI

Arq. Roberto Leal Paz
Presidente
ACAAI